

**ACTA DE LA SESION 4.06**  
**Mayo 22, 23 y 26 de 2006**

**PRESIDENTE:**  
**SECRETARIO:**

**DR. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:20 horas del día lunes 22 de mayo de 2006, dio inicio la Sesión 4.06 de este Órgano Colegiado.

Antes de iniciar, el Presidente recordó que esta Sesión iniciaba el día 22 de mayo, continuaría el martes 23 de mayo y concluiría el viernes 26 de mayo actual, con la votación para integrar una lista de cinco aspirantes que se enviaría al Rector General, por lo que, señaló, los consejeros que pasaran lista de asistencia el día de hoy, serían los que continuarían hasta el término de esta Sesión, y quienes podrían votar el viernes 26.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 36 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de Quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día.

El Dr. Arturo Anguiano, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, propuso incluir, como punto seis del Orden del Día, el siguiente:

*Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público acerca de los acontecimientos ocurridos en San Salvador Atenco, Estado de México, los días 3 y 4 de mayo de 2006.*

**Por 32 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones,** fue aprobado el Orden del Día con la inclusión de este punto.

**ACUERDO 4.06.1.** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
  2. Aprobación del Orden del Día.
  3. Informe de la *Comisión encargada de llevar a cabo el sorteo para el orden de presentación de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2006-2010, ante el Consejo Académico.*
  4. Presentación ante el Consejo Académico el día lunes 22 de mayo de 2006 y, en su caso, el martes 23 de mayo de 2006, de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2006-2010, conforme al punto anterior.
  5. Integración, el día viernes 26 de mayo de 2006, de la lista de cinco aspirantes que este órgano colegiado enviará al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, en orden alfabético, como parte del procedimiento para la designación del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2006-2010.
  6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público acerca de los acontecimientos ocurridos en San Salvador Atenco, Estado de México, los días 3 y 4 de mayo de 2006.
  7. Asuntos Generales.
- 3. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL SORTEO PARA EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2006-2010, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente indicó que tal como se señala en los numerales 3.1 y 3.2 de la Convocatoria, aprobada por este órgano colegiado el 27 de abril pasado, la *Comisión encargada de llevar a cabo el sorteo para el orden de presentación de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2006-2010, ante el Consejo Académico*, se reunió el día 16 de mayo de 2006, a las 13:00 horas en la Sala de Rectores de la Unidad. Solicitó que algún integrante de esta Comisión presentara su informe.

El M. en Arq. Jorge Iván Andrade Narváez, integrante de la Comisión, presentó el informe en los siguientes términos:

*El sorteo se realizó a las 13:00 horas del día 16 de mayo de 2006, con la asistencia de todos los miembros de la Comisión y en presencia del abogado delegado, Lic. Israel Muñúzuri García.*

*El sorteo se llevó a cabo sin contratiempo alguno y el orden de presentación de los aspirantes quedó como sigue:*

**Lunes 22 de mayo de 2006**

1. Dra. Marina Altagracia Martínez
2. Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal
3. Dr. Felipe Alberto Campuzano Volpe
4. Dra. Sonia Comboni Salinas
5. Dra. Beatriz Araceli García Fernández
6. Dr. Pablo Alberto Torres Lima

**Martes 23 de mayo de 2006**

7. Lic. Dino César Augusto Mureddu Torres
8. Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia
9. Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas
10. Dr. Federico Jesús Novelo Urdanivia
11. M.U. Rosa María Nájera Nájera
12. Dr. Salvador Vega y León

*Se informó a los aspirantes que cada uno contaría con 20 minutos para la presentación de su programa de trabajo, así como con 20 minutos al término de cada presentación para responder a las preguntas, las cuales se harían por escrito y deberían contener el nombre de quien las formulara.*

El Presidente agregó, que todos los aspirantes fueron notificados por escrito sobre el resultado del sorteo, además se colocó en la página electrónica de la UAM, para hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria.

No habiendo comentario alguno, se dio por recibido el informe de la Comisión.

- 4. PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO EL DÍA LUNES 22 DE MAYO DE 2006 Y, EN SU CASO, EL MARTES 23 DE MAYO DE 2006, DE LOS ASPIRANTES A LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2006-2010, CONFORME AL PUNTO ANTERIOR.**

Dio inicio la ronda de presentación de los aspirantes en el orden determinado por el sorteo previa lectura, por parte del Presidente del Consejo Académico, de los *currícula vitarum* (resumidos) que los aspirantes mismos presentaron al momento de su registro. Tanto la exposición de sus programas de trabajo, como la ronda de preguntas y respuestas y los comentarios adicionales que se pudieron hacer en el tiempo sobrante, se anexan como parte integral de la presente acta.

La presentación de los aspirantes se realizó en el siguiente orden:

<b>Nombre del aspirante:</b>	<b>Reseña curricular</b>	<b>Inició exposición</b>	<b>Concluyó sesión de preguntas</b>
<b><u>Lunes 22 de mayo de 2006:</u></b>			
Dra. Marina Altagracia Martínez	10:27	10:30	11:13
Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal	11:15	11:20	12:03
Dr. Felipe Alberto Campuzano Volpe	12:05	12:09	12:47
Dra. Sonia Comboni Salinas	12:47	12:50	13:39
Dra. Beatriz Araceli García Fernández	13:40	13:43	14:16
Dr. Pablo Alberto Torres Lima	14:20	14:23	14:55

*La reunión se suspendió a las 14:56 horas para reanudar al día siguiente. A las 10:15 horas del día 23 de mayo de 2006 se reanudó la sesión.*

El Presidente les recordó que, dado que se trataba de la continuación de una sesión, no era necesario verificar la existencia del quórum; sin embargo, se pasaría lista de asistencia solo para verificar que estuvieran presentes en la Sesión los titulares o propietarios que la iniciaron.

<b>Nombre del aspirante:</b>	<b>Reseña curricular</b>	<b>Inició exposición</b>	<b>Concluyó sesión de preguntas</b>
<b><u>Martes 23 de mayo de 2006:</u></b>			
Lic. Dino César Augusto Mureddu Torres	10:16	10:20	11:02
Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia	11:03	11:07	11:45
Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas	11:46	11:50	12:35
Dr. Federico Jesús Novelo Urdanivia	12:37	12:40	13:19
M.U. Rosa María Nájera Nájera	13:23	13:25	14:07
Dr. Salvador Vega y León	14:06	14:10	14:53

Al finalizar la presentación de los aspirantes, el Presidente indicó que se daba por concluido el punto 4 del Orden del Día y recordó que la tercera reunión de esta misma sesión se llevaría a cabo el viernes 26 de mayo a las 10:00, para integrar la lista de cinco personas que se enviará al Rector General, como aspirantes a Rector de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2006-2010.

*A las 14:55 concluyó esta segunda reunión de la Sesión 4.06 del Consejo Académico. A las 10:18 del día 26 de mayo de 2006, se reanudó la Sesión.*

**5. INTEGRACIÓN, EL DÍA VIERNES 26 DE MAYO DE 2006, DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ENVIARÁ AL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN ORDEN ALFABÉTICO, COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2006-2010.**

Al iniciar el punto, el Presidente pidió al Secretario pasar lista de asistencia, con el objeto, explicó, de ver cuántos miembros del Consejo Académico se encontraban presentes y verificar el número de cédulas de votación a distribuir entre los consejeros presentes.

**Por unanimidad**, fueron designados escrutadores el Mtro. Jorge Iván Andrade y el alumno Diego Hernández.

Indicó que, de no haber abstenciones ni anulados, el universo de votos sería entre 42 y 210, dado que se podía votar de 1 a 5 aspirantes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Núm. de votos</b>
Dra. Marina Altagracia Martínez	18
Dr. Felipe Alberto Campuzano Volpe	15
Dra. Sonia Comboni Salinas	24
Dra. Beatriz Araceli García Fernández	11
Lic. Dino César Augusto Mureddu Torres	20
M.U. Rosa María Nájera Nájera	20
Dr. Federico Jesús Novelo Urdanivia	7
Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas	38
Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal	5
Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendía	16
Dr. Pablo Alberto Torres Lima	8
Dr. Salvador Vega y León	11
Abstenciones	<u>0</u>
Total	193

Dado este resultado, el Presidente indicó que la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2006-2010, que se enviaría al Rector General, estaría integrada, en orden alfabético, por:

Dra. Marina Altagracia Martínez  
Dra. Sonia Comboni Salinas  
Lic. Dino César Augusto Mureddu Torres  
M.U. Rosa María Nájera Nájera  
Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas

*A las 10:48 a.m., el Presidente sometió a votación dar un receso de 30 minutos antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día. Dicho receso se aprobó por unanimidad. A las 11:23 horas se reanudó la Sesión.*

**ACUERDO 4.06.2** Integración de la lista de cinco personas que se propondrá al Rector General para la designación del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2006-2010. La lista se presenta en orden alfabético, por apellido:

Dra. Marina Altagracia Martínez  
Dra. Sonia Comboni Salinas  
Lic. Dino César Augusto Mureddu Torres  
M.U. Rosa María Nájera Nájera  
Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO ACERCA DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2006.**

El Presidente recordó que este punto se había incluido a petición del Dr. Arturo Anguiano Orozco. Señaló que de alguna manera algunos sectores de esta Unidad ya se habían pronunciado pues en los hechos ocurridos en San Salvador Atenco fue detenido un alumno del Posgrado en Desarrollo Rural de esta Unidad, el Lic. Damián Camacho Guzmán.

El Dr. Anguiano informó de los hechos ocurrido en dicha localidad y presentó una propuesta de comunicado, la cual fue leída por el Secretario:

*A la opinión pública*

*Frente a los reprobables actos de violencia ocurridos los días 3, 4 y 5 de mayo en San Salvador Atenco, Edo. de México que se suscitaron en las movilizaciones de sus pobladores y los operativos de los órganos de seguridad del Estado, a los que ya diversos organismos de derechos humanos, Nacionales e Internacionales, han denunciado que existieron violaciones a los derechos humanos y a la legalidad que se supone debería regir en los actos gubernamentales. Cada vez son más las voces que se pronuncian, porque se realice una investigación rigurosa e imparcial de los hechos.*

*Como universidad pública no podemos admitir se violenten los derechos humanos y las normas legales que rigen la vida del país, ni que se criminalice a los movimientos sociales, ni mucho menos al trabajo de investigación o seguimiento profesional de ellos, ni de los acontecimientos de la vida pública nacional.*

*Por ello consideramos necesario que se libere de inmediato y en forma incondicional a todos los detenidos y que en su caso, se repongan los procedimientos legales de manera que se restaure la legalidad y las condiciones para la convivencia pacífica.*

*Es conveniente que la Procuraduría General de la República atraiga el caso para que se garantice una mayor objetividad en la investigación y delimitación de los hechos y responsabilidades.*

*Es indispensable que se consigne a quines violaron los derechos humanos de los detenidos y a las leyes que deben normar su conducta, tanto a sus responsables directos, como a los mandos superiores y funcionarios a cargo.*

Se discutió sobre qué debería pronunciarse la Universidad, si debería pronunciarse contra la violencia, en general o de ambas partes. Hubo otra opinión que decía que la Universidad debería pronunciarse por hechos que ocurrieron porque no sólo fue desmesurada la violencia del Estado, sino ilegal. Asimismo, se consideró pertinente la emisión de un pronunciamiento para prevenir posibles actos de terrorismo. Una cuarta opinión señaló que también habría que hacer un llamado al restablecimiento de la ley.

Una vez que se manifestó consenso en el Consejo Académico para emitir un pronunciamiento público, el Presidente informó sobre el costo que tendría un desplegado de  $\frac{1}{4}$  de página, aproximadamente de \$30,500.00, porque se consideraba como gacetilla política. Por ello recomendó que fuera un comunicado de fácil lectura, atractivo visualmente, importante en contenido y que ubicara la

preocupación de la Universidad, en este caso; tratar de hacer una síntesis atendiendo el problema y considerando que el caso del Sr. Damián ya había sido mencionado en dos desplegados anteriores promovidos por la División de CSH y la Unidad Xochimilco en otro momento.

Para redactar una propuesta de pronunciamiento, **por unanimidad** se integró una Comisión redactora con el Dr. Arturo Anguiano Orozco, el Mtro. Bruno Fernando De Vecchi Espinosa de los Monteros, el Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda y el Sr. Diego Alberto Hernández Gutiérrez.

*A las 11:45 se aprobó por unanimidad dar un receso de aproximadamente media hora, para que la Comisión redactora elaborara su propuesta de comunicado. a las 12:47 se reanudó la Sesión.*

Posterior al receso, el Secretario del Consejo Académico dio lectura a la propuesta de comunicado, en los siguientes términos:

#### PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO

*Como es públicamente conocido el desalojo de floricultores que pretendían vender sus productos en la vía pública al lado del mercado de Texcoco y el apoyo a éstos por parte del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra del vecino San Salvador Atenco, suscitaron los días 3 y 4 de mayo pasados una cadena de enfrentamientos y acciones violentas que conmocionaron a la opinión pública nacional e internacional.*

*La respuesta del Estado se dio con un operativo de sitio e invasión masiva del poblado de Atenco, efectuado por fuerzas policíacas municipales, estatales y federales, el que se realizó sin respetar las normas legales. Más de doscientas personas, entre mujeres, hombres, ancianos y jóvenes fueron llevadas al penal de Santiaguito y luego se supo que, durante las más de cuatro horas del trayecto, fueron torturados, golpeados y las mujeres agredidas sexualmente y violadas por los policías que los resguardaban.*

*Daniel Camacho Guzmán, alumno del postgrado en Desarrollo Rural de esta Unidad de la UAM, quien ni siquiera estaba en el lugar de los hechos, fue igualmente arrestado, incomunicado, consignado y luego liberado bajo fianza. Otros estudiantes extranjeros y turistas fueron ilegalmente arrestados y expulsados del país.*

*Diversos organismos de derechos humanos, nacionales e internacionales, incluyendo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han verificado la violación masiva de los derechos humanos y ruptura de la propia legalidad que se supone debería regir los actos gubernamentales.*



*Como Universidad pública no podemos admitir que se violenten los derechos humanos y las normas legales que rigen la vida del país, ni que se criminalice a los movimientos sociales ni al trabajo de investigación o su seguimiento profesional. Por ello, consideramos necesario que se libere de inmediato a los detenidos ilegalmente y que, en su caso, se repongan los procedimientos legales de manera que se restauren el Estado de derecho y las condiciones para la convivencia pacífica.*

*El Consejo Académico de la unidad Xochimilco de la UAM, considera conveniente que la Procuraduría General de la República atraiga el caso de manera que se garantice una mayor objetividad en la investigación y delimitación de hechos y responsabilidades. Consideramos también indispensable que se consigne a quienes violaron los derechos humanos de los detenidos y a las leyes que deben normar su conducta, tanto a sus responsables directos como a los mandos superiores y funcionarios a cargo.*

El Consejo Académico le hizo las siguientes observaciones a la propuesta:

El Presidente precisó que al Sr. Damián Camacho se le estaba acusando por ataques a vías de la comunicación el día 3 de mayo de este año, pero había una inconsistencia con esta acusación porque hay un académico de esta Universidad, que ha expresado públicamente de que el alumno estaba con él en ese momento.

Como información adicional, mencionó que el equipo legal de la institución le estaba dando apoyo mediante el bufete de la Unidad Azcapotzalco, además del que han brindado otros organismos y el mismo Lic. Camacho, quien es abogado.

Se coincidió en que debería ser un pronunciamiento en contra de la violencia excesiva, ilegítima de la fuerza del Estado que se había vivido en San Salvador Atenco; relatando los hechos y también hablando de la violación que habían sufrido muchas mujeres.

Se otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Celia Fanjul Peña, **por unanimidad**.

La Mtra. Celia Fanjul señaló, con relación a las agresiones sexuales, que en la prensa internacional se publicó que ya se había reparado el daño; sin embargo, en la prensa nacional y en unas cartas que hay en Internet, de compañeras congresistas, declaraban que no les habían mandado ningún médico para verificar las agresiones y lesiones sexuales, cuando la ley marca 15 días para hacerlo, cuando está tipificado por la ley que una agresión sexual tiene que ser analizada en las 72 horas siguientes porque si no, legalmente no existe tal agresión, y las mujeres agredidas no han sido reconocidas por médico alguno. Por tanto, estaban diciendo que no había agresiones sexuales. Se debía mencionar en el desplegado que se niega el conocimiento y la atención médica necesaria, tanto para hacer la demanda por violaciones como para reparar el daño.

Por otro lado, continuó, la ilegalidad la cometió el gobierno a la libre circulación y al derecho de los ciudadanos a organizarse en una vida democrática; eso era lo que se estaba discutiendo y defendiendo ya que la universidad es un órgano moral; no sólo porque un compañero de la UAM-Xochimilco fue arbitrariamente detenido. A las demás personas detenidas, entraron a su casa, tenían que pagar una fianza de \$15,000.00; la sociedad se organizó para pagarla pero les han causado un daño moral, porque en su expediente personal iba a aparecer esta situación. La sociedad tendría que reparar esta situación y los policías involucrados tendrían que ser detenidos.

Ubicación		Decía:	Debía decir:
Párrafo	Renglón		
1°	1°	Como es públicamente conocido el desalojo...	Como es públicamente conocido, el desalojo...
2°	1°	La respuesta del Estado...	La respuesta gubernamental...
2°	5°	...Santiaguito y luego se supo que, durante...	...Santiaguito y luego trascendió que, durante...
2°	6° y 7°	...fueron torturados, golpeados y las mujeres agredidas sexualmente y violadas por los policías que los resguardaban.	...fueron torturados, golpeados y muchas mujeres agredidas sexualmente por los policías que los resguardaban, sin que posteriormente recibieran atención médica y se documentara la agresión.
3° (el párrafo 4° pasa a ser 3°).		Diversos organismos de derechos humanos, nacionales e internacionales, incluyendo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han verificado la violación masiva de los derechos humanos y ruptura...	Con relación a estos acontecimientos, diversos organismos nacionales e internacionales, incluyendo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han verificado la violación masiva de estos derechos y ruptura...
4° (el párrafo 3° pasa a ser 4°).	1° y 2°	Daniel Camacho Guzmán, alumno del posgrado en Desarrollo Rural de esta Unidad de la UAM, quien ni siquiera estaba en el lugar de los hechos, fue igualmente arrestado...	Damián Camacho Guzmán, alumno del posgrado en Desarrollo Rural de esta Unidad de la UAM, fue igualmente arrestado ....

Ubicación		Decía:	Debía decir:
Párrafo	Renglón		
<i>continuación...</i>			
5°	4°	Por ello, consideramos necesario que se libere de inmediato a los detenidos ilegalmente y que...	Por ello, consideramos necesario que se libere de inmediato y en forma incondicional a los detenidos ilegalmente y que...
6°	1°	El Consejo Académico de la unidad Xochimilco de la UAM, considera...	El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la UAM, por unanimidad, considera...

Una vez integradas las modificaciones a la propuesta presentada por la Comisión, **por unanimidad**, se aprobó publicar el comunicado en un cuarto de página de un diario de circulación nacional. La versión final quedó como se indica a continuación:

### **A LA OPINIÓN PÚBLICA**

*Como es públicamente conocido, el desalojo de floricultores que pretendían vender sus productos en la vía pública al lado del mercado de Texcoco y el apoyo a éstos por parte del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra del vecino San Salvador Atenco, suscitaron los días 3 y 4 de mayo pasados una cadena de enfrentamientos y acciones violentas que conmocionaron a la opinión pública nacional e internacional.*

*La respuesta gubernamental se dio con un operativo de sitio e invasión masiva del poblado de Atenco, efectuado por fuerzas policíacas municipales, estatales y federales, el que se realizó sin respetar las normas legales. Más de doscientas personas, entre mujeres, hombres, ancianos y jóvenes fueron llevadas al penal de Santiaguito y luego trascendió que, durante las más de cuatro horas del trayecto, fueron torturados, golpeados y muchas mujeres agredidas sexualmente por los policías que los resguardaban, sin que posteriormente recibieran atención médica y se documentara la agresión.*

*Con relación a estos acontecimientos, diversos organismos nacionales e internacionales, incluyendo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han verificado la violación masiva de estos derechos y ruptura de la propia legalidad que se supone debería regir los actos gubernamentales.*

*Damián Camacho Guzmán, alumno del posgrado en Desarrollo Rural de esta Unidad de la UAM, fue igualmente arrestado, incomunicado, consignado y luego liberado bajo fianza. Otros estudiantes extranjeros y turistas fueron ilegalmente arrestados y expulsados del país.*

*Como Universidad pública no podemos admitir que se violenten los derechos humanos y las normas legales que rigen la vida del país, ni que se criminalice a los movimientos sociales ni al trabajo de investigación o su seguimiento profesional. Por ello, consideramos necesario que se libere de inmediato y en forma incondicional a los detenidos ilegalmente y que, en su caso, se repongan los procedimientos legales de manera que se restauren el Estado de derecho y las condiciones para la convivencia pacífica.*

*El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la UAM, por unanimidad, considera conveniente que la Procuraduría General de la República atraiga el caso de manera que se garantice una mayor objetividad en la investigación y delimitación de hechos y responsabilidades. Consideramos también indispensable que se consigne a quienes violaron los derechos humanos de los detenidos y a las leyes que deben normar su conducta, tanto a sus responsables directos como a los mandos superiores y funcionarios a cargo.*

**Consejo Académico de la Unidad Xochimilco  
Universidad Autónoma Metropolitana**

**ACUERDO 4.06.3** Aprobación de un pronunciamiento público del Consejo Académico acerca de los acontecimientos ocurridos en San Salvador Atenco, Estado de México, los días 3 y 4 de mayo de 2006.

**7. ASUNTOS GENERALES.**

**Carta presentada por alumnos de la Licenciatura en Sociología.**

El Sr. Juan Carlos Villarreal solicitó la palabra para el alumno Jorge Muciño Arias, estudiante de la Licenciatura en Sociología. Ésta se le otorgó por unanimidad.

El Sr. Jorge Muciño se presentó como consejero divisional del Departamento de Relaciones Sociales y dijo que al ver la actividad de la elección de la quinteta, ellos venían a manifestar una inconformidad con la representatividad que tenía su consejero académico, el Sr. Juan Carlos Nochebuena. Señaló que no hubo una

manifestación, mucho menos una participación directa de la comunidad en cuanto a la consulta del voto que iba a tener el consejero el día que se integrara la lista de cinco aspirantes. Antes de dar lectura a la primera parte de un e-mail que él mandó, para que fuera del conocimiento público, mencionó como antecedente: 1) hay dos grupo de correos electrónicos que el Sr. Nochebuena abrió, no obstante que se le dijo que no era una forma directa de discusión y participación de la comunidad, que el e-mail era solo una herramienta; sin embargo, el compañero Nochebuena lo había utilizado para hacer publicaciones y 2) en este grupo había sólo 64 personas.

Ante esta situación, la comunidad de estudiantes de la Licenciatura en Sociología se quería manifestar frente a este Consejo Académico. Sabían que el procedimiento ya se había efectuado y reconocían que estuvo en los términos legales, pero la mayoría de los compañeros no participaron en una consulta directa y mucho menos en un proceso de discusión sobre la elección del Rector. Hizo entrega de una carta que se anexa al final de la presente acta.

El Sr. Juan Carlos Nochebuena dijo que respetaba mucho la posición de los compañeros estudiantes, pero no compartía algunas cosas, ya que como consejeros académicos decidieron la forma en como iban a auscultar a su comunidad para emitir su voto. En su caso, la participación cada uno de ellos sabía cómo la iba a considerar. En el caso de la Licenciatura en Sociología, hacía más de un año organizó un grupo de correos donde había tratado de buscar que la mayor parte de los alumnos se integrara para discutir temas, presentar información, etc., había pasado a sus salones, al salón de Jorge a invitarlo a que se inscribiera al grupo. Lamentablemente, no podía organizar muchos eventos como se quisiera, pero el correo se le hizo un buen mecanismo para discutir algunas ideas y en este grupo de correos había poca participación a pesar de que les había mandado varias invitaciones, incluyendo a Jorge; en este grupo hizo un plebiscito para conocer la opinión de sus compañeros, como que es legítima, legal y en su caso, oportuna para que su voto tuviera una orientación.

El Sr. José Luis Guerrero Bolaños dijo que la intervención del Sr. Muciño parecía más protagonismo, ya que el Sr. Nochebuena fue electo por su comunidad, trabajaba mucho y había cumplido con sus funciones.

El Presidente aclaró que el Consejo Académico no tiene facultades para intervenir en la dinámica de los representantes y sus representados, que las formas de consulta y auscultación son decisiones entre ellos.

Asimismo, mencionó que en esta sesión, de 210 posibles votos, se expresaron 193; que inicialmente hubo 12 profesores aspirantes a participar en este proceso, lo que enriqueció al mismo; y actualmente ya había cinco aspirantes que pasarían a la siguiente etapa.

Por unanimidad, se le concedió el uso de la palabra al Sr. Jorge Muciño, quien reiteró que el proceso estuvo en orden y fue legal, pero ellos querían expresar que la comunidad de Sociología, 172 compañeros hasta el momento, no avalaban ese voto.

El Dr. Javier Olivares pidió que cuando se presenten este tipo de situaciones en el pleno del Consejo Académico, los que intervinieran fueran respetuosos de sus compañeros.

En el mismo sentido, el Sr. Héctor Gutiérrez subrayó que en los órganos colegiados se deben discutir cuestiones académicas y no ventilar situaciones personales.

Por unanimidad, se le concedió el uso de la palabra al Sr. Genpo Domínguez, de la Licenciatura en Psicología. El Sr. Domínguez expresó que era lamentable que un pequeño sector viniera a juzgar a un compañero, pues esa era una forma de agredir la democracia.

Después de esta intervención el Presidente preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo en dar por concluida la Sesión, lo cual se aceptó por unanimidad.

*No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 4.06 de este órgano colegiado, a las 13:46 horas del día 26 de mayo de 2006.*

**DR. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
Presidente

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
Secretario